



S U M A R I O

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

Recursos.— Resolución de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.861/1994 promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura 4626

Adjudicación.— Resolución de 25 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento diverso de la «Escuela de Administración Pública de Extremadura» 4627

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.— Orden de 25 de noviembre de 1994, por la que se anuncia a Concurso Público el Suministro

de «100 Ordenadores», por el procedimiento de Urgencia 4627

Consejería de Industria y Turismo

Concurso.— Resolución de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Fuente de Cantos 4628

Concurso.— Resolución de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Miajadas 4628

Concurso.— Resolución de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Navalmoral de la Mata 4629

Concurso.— Resolución de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para el diseño y realización del Stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en FITUR-95 4629

Notificaciones.— Anuncio de 17 de noviembre de 1994, por el que se notifica ERTASA-CACERES, la Resolución de 2-06-1994 4630

Notificaciones.— Anuncio de 22 de noviembre de 1994, sobre notificación de pliego de cargos a «Aridos y Hormigones Iperconsa, S.L.» 4631

Concurso.— Anuncio de 23 de noviembre de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Estación de Autobuses en Castuera» 4631

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Adjudicación.— Anuncio de 21 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de dos desbrozadoras sobre tractor y una retro-pala 4632

Adjudicación.— Anuncio de 22 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del vestuario para el personal laboral 4632

Adjudicación.— Anuncio de 23 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de Hormigonado de patios en grupo de 20 viviendas en Zurbarán 4632

Excmo. Ayuntamiento de Cordobilla de Lácara

Oferta de empleo.— Anuncio de 23 de septiembre de 1994, sobre oferta de empleo público para 1994 4632

Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Fresno

Datos de carácter personal.— Decreto de la Alcaldía 190/1994, de 26 de octubre, sobre la creación de ficheros automatizados de Padrón municipal de habitantes, de Registro de Entrada y Salida de correspondencia y de Terceros de contabilidad 4633

Patronato de Turismo y Artesanía de Cáceres

Concurso.— Anuncio de 7 de noviembre de 1994, sobre concurso para la adjudicación de los trabajos de la edición de un libro de lujo sobre Trujillo 4637

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.861/1994 promovido contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, personal

laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de fecha 25 de octubre de 1994, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 2.861/94 promovido por D.ª Rosa M.ª FLORES SOLANO contra la Junta de Extremadura, sobre Decreto n.º 76/1994, de 31 de mayo, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de personal

funcionario, personal laboral y personal sanitario al Servicio de la Sanidad Local, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de noviembre de 1994.

El Director General de la Función Pública
RAFAEL PACHECO RUBIO

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve el concurso para el equipamiento diverso de la «Escuela de Administración Pública de Extremadura».

Celebrada la Comisión de Compras del día 11 de octubre de

1994, con la apertura de las Ofertas presentadas por las empresas licitadoras, al Concurso convocado por Resolución de 5 de septiembre de 1994, (D.O.E. n.º 105, de 15 de septiembre del mismo año).

Visto el informe de la Jefa del Servicio de Relaciones Laborales y Formación y de acuerdo con la propuesta de la Dirección General de la Función Pública, he tenido a bien adoptar la siguiente,

RESOLUCION

Adjudicar el citado Concurso a las empresas y en los lotes que se relacionan:

- ALVER EXTREMADURA, S.L.: Lotes n.º 1 y 3 por un importe de 1.286.400 y 1.126.515 pesetas respectivamente.
- EL CORTE INGLES, S.A.: Lotes n.º 2 (2.ª variante) y 4 por importe de 3.045.135 y 168.912 pesetas respectivamente.
- MOFEXSA: Lotes n.º 5 (2.ª variante) y 6 por importe de 8.888.528 y 400.000 pesetas respectivamente.

Mérida, 25 de noviembre de 1994.

El Secretario General Técnico
(O: 30-08-93)
JESUS HERNANDEZ ROJAS

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 25 de noviembre de 1994, por la que se anuncia a Concurso Público el Suministro de «100 Ordenadores», por el procedimiento de Urgencia.

Se anuncia a Concurso Público, por un importe máximo de 20.900.000 pts., I.V.A. incluido por el procedimiento de Urgencia.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la

Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14,00 horas del décimo día hábil contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas, en la calle Almendralejo, 14 (Consejería de Economía y Hacienda) en Mérida.

Mérida, 25 de noviembre de 1994. El Consejero de Agricultura y Comercio. Francisco Amarillo Doblado.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Fuente de Cantos.

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Fuente de Cantos.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio Anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 40.667 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto con sujeción a lo previsto en el artº 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32.º del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. (P.D. Orden 22-9-1994). Sebastián Murillo Cruz.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Miajadas.

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Miajadas.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio Anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 44.268 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto con sujeción a lo previsto en el artº 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32.º del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. (P.D. Orden 22-9-1994). Sebastián Murillo Cruz.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso público para la concesión del Servicio de Estación de Transporte de Viajeros por Carretera de Navalmoral de la Mata.

La Consejería de Industria y Turismo convoca el siguiente concurso público:

Objeto: Concesión del Servicio Público de la Estación de Transporte de Viajeros de Navalmoral de la Mata.

Plazo de explotación: Veinticinco años, prorrogable hasta noventa y nueve años.

Exposición del expediente: El Pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso, y el reglamento de explotación del servicio Anexo al mismo, está a disposición para su examen en el Servicio Técnico Administrativo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, sito en la Calle Cárdenas, 11, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianza Provisional: Para licitar será necesario acreditar la consignación previa de una fianza provisional de 161.971 pesetas.

Modelo de proposición: Anexo al pliego de condiciones antes citado.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; finalizará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Lugar y medio de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, sita en Calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Se presentarán en mano o por correo, en este último supuesto

con sujeción a lo previsto en el artº 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

Apertura de proposiciones: A las once horas del undécimo día natural siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público. Si fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los indicados en el apartado 32.º del correspondiente pliego de condiciones.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. (P.D. Orden 22-9-1994). Sebastián Murillo Cruz.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca concurso para el diseño y realización del Stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura en FITUR-95.

Precio máximo de licitación: DIECINUEVE MILLONES DE PESETAS (19.000.000 PTS.)

Plazo de ejecución: Hasta el 24 de enero de 1995.

Fianza provisional: Dispensada.

Clasificación de los licitadores:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	D

El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (Calle Cárdenas, 11 Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería hasta las 14,00 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación en el D.O.E. Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

La apertura de proposiciones, se llevará a cabo por la mesa de contratación, el primer día hábil siguiente al del cierre del plazo

de presentación de la mismas, salvo que coincida en sábado que pasaría al siguiente día hábil.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

**ANUNCIO de 17 de noviembre de 1994,
por el que se notifica a ERTASA-CACERES, la
Resolución de 2-06-1994.**

Intentada la notificación a ERTASA-CACERES de la Resolución de esta Consejería por la que se autoriza el abono de cantidades en concepto de indemnización a ERTASA-CACERES y ERTASA-BADAJOS, y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se publica a continuación su texto, a dicho efecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

«Visto el escrito de requerimiento dirigido a esta Consejería por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, relativo al cumplimiento de las Sentencias dictadas en los recursos Contenciosos-Administrativos núm. 405 y 406 de 1987, acumulados, promovidos por las entidades ERTASA-CACERES y ERTASA-BADAJOS,

RESULTANDO

Que como consecuencia de los recursos Contenciosos-Administrativos núm. 405 y 406 interpuestos por las entidades ERTASA-CACERES y ERTASA-BADAJOS, y luego acumulados, contra la JUNTA DE EXTREMADURA, en demanda del reconocimiento del derecho a ser indemnizados por los perjuicios sufridos con ocasión de la negativa a su inscripción como entidad colaboradora en Inspección Técnica de Vehículos, se dictó Sentencia por la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en fecha 23 de octubre de 1990 declarándolos inadmisibles.

Que recurridos en apelación, recurso 6141/1991 ante el Tribunal Supremo, se dictó Sentencia por su Sala Tercera en fecha 31 de mayo de 1993, confirmando unos extremos, revocando otros de la sentencia recurrida y declarando en concreto el derecho de las entidades recurrentes a la indemnización por los daños causados por la Junta de Extremadura, por un valor de 3.427.557 pts. más 3.237.838 pts. computadas desde el día 27 y 30 de mayo de 1985 respectivamente.

Que igualmente se declara la procedencia de actualizar las anteriores concretadas sumas de acuerdo con los Índices de Precios al Consumo, fijando como día final del periodo de actualización el del efectivo pago de las mismas.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artº 103 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa corresponde a esta Consejería ejecutar las referidas sentencias adoptando las resoluciones procedentes al efecto.

Que habiendo sido condenada la Administración al pago de cantidad líquida procede acordarlo y verificarlo según lo previsto en el artº 108 de la citada Ley Jurisdiccional.

Que se han practicado las modificaciones de créditos precisas para efectuar el abono de las indemnizaciones declaradas en la referida Sentencia del Tribunal Supremo.

Esta Consejería de Industria y Turismo

RESUELVE

1.º— La ejecución de los fallos correspondientes a la sentencia de 23 de octubre de 1990 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en los recursos n.º 405 y 406 de 1987, acumulados, y de 31 de mayo de 1993 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, recaída en el recurso de apelación 6141/1991 de los mismos autos.

2.º— Acordar, para la efectividad del punto anterior, el pago a las entidades que se consignan como perceptoras, con cargo a la partida presupuestaria 15-01.721A.226.03 «Gastos Jurídicos Contenciosos», de los vigentes presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (11.084.552 pts.), de acuerdo con el siguiente detalle:

PERCEPTORA	CANT. SENTENCIA	CANT. REG. I.P.C.	TOTAL
ERTASA-BADAJOS	3.427.557	2.272.470	5.700.027
ERTASA-CACERES	3.237.838	2.146.687	5.384.525
TOTALES	6.665.395	4.419.157	11.084.552

Mérida, a 02 de junio de 1994. El Consejero de Industria y Turismo. Fdo. J. Javier Corominas Rivera».

Al propio tiempo se requiere a ERTASA-CACERES para que, en plazo de diez días hábiles, presente «alta de terceros» conforme

al modelo establecido por la Orden de 21 de octubre de 1991 (BOE 24-10-91) u opte por percibir el importe de dicha indemnización mediante cheque, de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 30 y 33 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero (DOE 1-3-94).

Mérida, 17 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1994, sobre notificación de pliego de cargos a «Aridos y Hormigones Iperconsa, S.L.».

Intentada la notificación a «Aridos y Hormigones Iperconsa, S.L.», con domicilio social en el Polígono Interior, n.º 12, de la localidad de Zafra (Badajoz), del pliego de cargos formulado por el Instructor del expediente sancionador 16/94 iniciado por la Consejería de Industria y Turismo, sin poderlo practicar, se hace por el procedimiento previsto en el artº 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Hechos imputados: No disponer de autorización administrativa para explotación de gravera y funcionamiento de planta de lavado y clasificación de áridos en el término de Puebla de la Calzada. No tener Director Técnico responsable, no comunicar a la Dirección General de Industria, Energía y Minas o Servicio Territorial de Badajoz el accidente mortal ocurrido el 5-3-94 y no cumplimentar el escrito del Servicio Territorial de 21-12-1993 ordenando la paralización de trabajos y funcionamiento de las instalaciones.

Disposiciones infringidas: Artº 17, 117.3, 32 y 112 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973 y correlativos del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera de 2 de abril de 1985.

Sanciones imponibles: Se estima en un millón de pesetas.

De conformidad con el artº 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero (D.O.E. núm. 17 del 12-02-94) por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le notifica el presente pliego de cargos, concediéndole el plazo de DIEZ DIAS para que pueda contestarlo formulando alegaciones y

aportando cuantos datos, documentos y otros elementos de juicio considere conveniente en defensa de sus intereses, así como proponer pruebas con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Jefe del Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1994, por el que se convoca pública licitación para la contratación de las obras, por el procedimiento de subasta, correspondiente al proyecto de «Estación de Autobuses en Castuera».

Por la Consejería de Industria y Turismo, se va a proceder a la contratación, por el procedimiento de Subasta, de las obras correspondientes al proyecto de «ESTACION DE AUTOBUSES EN CASTUERA».

- 1.— Precio de licitación: 47.000.000 pts.
- 2.— Plazo de ejecución: 12 MESES.
- 3.— Fianza provisional: Dispensada.
- 4.— Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	TODOS	A)

En ella las circunstancias de la contratación serán las siguientes:

Documentos de Interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Consejería de Industria y Turismo, Servicios Técnicos de Obras en la C/ Delgado Valencia, 6-1, de Mérida.

Modelo de proposición: Figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Industria y Turismo, C/ Cárdenas, 11 de Mérida, en horas de oficina, hasta las 14 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de proposiciones: Tendrán lugar en las dependencias de la Consejería (Calle Cárdenas, n.º 11 de Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en

sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. Sebastián Murillo Cruz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 21 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de dos desbrozadoras sobre tractor y una retro-pala.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 15.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica definitivamente mediante el sistema de concurso el suministro de dos desbrozadoras sobre tractor y una retro-pala, expediente número 0023.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Dos desbrozadoras sobre tractor, a favor de la empresa CONRADO GOMEZ, S.L. por la cantidad de 13.505.224 pts.

LOTE DOS.— Una retro-pala, a favor de la empresa FINANZAUTO, S.A. por la cantidad de 8.975.000 pts.

Mérida, 21 de noviembre de 1994. El Director General de Infraestructura. (P.O. 15.07.92). Miguel García Ledo.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación del vestuario para el personal laboral.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hacen públicas las Resoluciones, de fecha 14.11.94 y 22.11.94, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por las que se adjudica definitivamente mediante el sistema de contratación directa el vestuario para el personal laboral, lotes 1 y 2 respectivamente, expediente número 0020.94, a favor de las empresas y por los importes que se indican:

LOTE UNO.— Badajoz, a favor de la empresa EL CORTE INGLES por la cantidad de 4.567.995 pts.

LOTE DOS.— Cáceres, a favor de la empresa HIJA DE GETULIO HERNANDEZ, S.A., por la cantidad de 3.903.600 pts.

Mérida, 22 de noviembre de 1994. El Secretario General Técnico. (P.O. 10.06.93). Antonio P. Sánchez Lozano.

ANUNCIO de 23 de noviembre de 1994, por el que se hace pública la adjudicación de las obras de Hormigonado de patios en grupo de 20 viviendas en Zurbarán.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución, de fecha 14 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se adjudican directamente las obras consistentes en Hormigonado de patios en grupo de 20 Vvdas. en Zurbarán, en favor de Construcciones Manuel Fernández Zambrano, por un importe de ONCE MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESETAS (11.469.098 pts.).

Mérida, 23 de noviembre de 1994. El Director Gntal. Eduardo de Orduña Puebla.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LACARA

ANUNCIO de 23 de septiembre de 1994, sobre oferta de empleo público para 1994.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de septiembre de 1994 aprobó la oferta de empleo del personal al servicio de esta Entidad Local para el año 1994, en la que figuran las plazas de nuevo ingreso, con el siguiente detalle:

ANEXO I

PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO: Limpiadoras dependencias municipales a tiempo parcial.

N.º PLAZAS VACANTES: Dos

NIVEL DE TITULACION: Certificado de Escolaridad

TIPO DE SELECCION: Oposición Libre

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el

artº 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artº 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Cordobilla de Lácara, 23 de septiembre de 1994. El Presidente de la Entidad.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL FRESNO

DECRETO de la Alcaldía 190/1994, de 26 de octubre, sobre la creación de ficheros automatizados de Padrón municipal de habitantes, de Registro de Entrada y Salida de correspondencia y de Terceros de contabilidad.

Visto que el artº 5 del Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica 5/1992, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, establece que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública, será notificado a la Agencia de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Visto que la creación, modificación o supresión de los ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general.

Visto que el Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO informatiza el PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, el REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y TERCEROS DE CONTABILIDAD, conteniendo datos de carácter personal.

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artº 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del

tratamiento automatizado de los datos de carácter personal;

HE RESUELTO:

PRIMERO

CREAR los ficheros automatizados de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, de REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD, con datos de carácter personal, que se relacionan en los Anexos a esta Resolución, los cuales se NOTIFICARAN a la Agencia de Protección de Datos.

SEGUNDO

El responsable de los ficheros de PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE CORRESPONDENCIA y de TERCEROS DE CONTABILIDAD será el Alcalde, que adoptará las medidas de gestión y organización que resulten necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos automatizados de carácter personal existentes y que se usen para la finalidad para la que fueron recogidos.

TERCERO

Los afectados por los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano responsable.

CUARTO

Esta RESOLUCION se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, para su efectividad y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Valverde del Fresno, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El Alcalde. Ante mí El Secretario.

ANEXO (I)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
FICHERO AUTOMATIZADO
1.— DENOMINACION: PADHABIT. • Padrón Municipal de Habitantes de VALVERDE DEL FRESNO.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Los usos previstos que se darán al fichero son los derivados de los censos de población y vivienda, así como los destinados a la obtención de todos los productos derivados de los mismos, tales como certificados de empadronamiento, altas, bajas, cambios de domicilio, rectificaciones anuales del mismo y revisiones anuales del Censo Electoral .
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • Habitantes del municipio de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • Formularios cumplimentados por los interesados.
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • Datos de características personales y sociales.
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Instituto Nacional de Estadística, en virtud del artº 10 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS:

ANEXO (2)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
F I C H E R O A U T O M A T I Z A D O
1.— DENOMINACION: SECRETAR. • Registro de Entrada y Salida de correspondencia.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Dar fe exacta de cada uno de los documentos que se remiten desde las oficinas de esta Entidad Local o que en ella se reciban; para dar cumplimiento al artº 38.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • Cualquier persona física o jurídica, pública o privada que dirija o reciba documentación de este ayuntamiento.
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • A instancia de parte o, de oficio promovido por los distintos órganos de esta Entidad Local.
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • Datos de características personales y/o sociales.
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Las previstas y con las limitaciones de los artículos 11 y 19 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: • El Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).

ANEXO (3)

ENTIDAD: • Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).
ORGANO QUE ADOPTA LA DISPOSICION DE CARACTER GENERAL: • El Alcalde.
FICHERO AUTOMATIZADO
1.— DENOMINACION: CONTA/AÑO. • Acreedores y Deudores.
2.— FINALIDAD Y USOS PREVISTOS: • Dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia sobre contabilidad en la Administración Local.
3.— PERSONAS O COLECTIVOS: • Cualquier persona física o jurídica, pública o privada; que mantenga una relación con el ayuntamiento, que origine consecuencias contables.
4.— PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA: • Documentos contables, públicos y privados, originados como consecuencia de compra de bienes y prestaciones de servicios.
5.— ESTRUCTURA Y DESCRIPCION DE TIPOS DE DATOS: • Datos de carácter identificativo. • Datos de carácter económico.
6.— CESIONES DE DATOS QUE SE PREVEN: • Los órganos competentes en materia de Control financiero y presupuestario interno y externo.
7.— ORGANO RESPONSABLE DEL ARCHIVO Y DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS: • Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de VALVERDE DEL FRESNO (Cáceres).

PATRONATO DE TURISMO Y ARTESANIA DE CACERES***ANUNCIO de 7 de noviembre de 1994,
sobre concurso para la adjudicación de los
trabajos de la edición de un libro de lujo
sobre Trujillo.***

Se anuncia a concurso la adjudicación de los trabajos de la edición de un libro de lujo sobre Trujillo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.700.000 pesetas.

Fianza provisional: 94.000 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento (4 por 100) del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días a partir de la entrega de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de bases y demás documentos que convengan conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato para la Promoción del Turismo y la Artesanía de la Provincia de Cáceres.

MODELO DE PROPOSICION

Don

mayor de edad, vecino de , con domicilio en (Calle o Plaza) número , con documento nacional de identidad n.º por sí (o en representación de enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, y habiendo examinado el Pliego de Bases que rige el concurso para la adjudicación de los trabajos de edición de un LIBRO DE LUJO SOBRE TRUJILLO, se compromete a realizar dichos trabajos, en la cantidad de (en letras) pesetas, entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas en las Oficinas del Patronato.

Cáceres, 7 de noviembre de 1994. La Secretaria. Consuelo Carrera Vázquez.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas del archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS del D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1994) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. de Extremadura, 43 - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de microfichas del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1993 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Año 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 86 Telefax 38 14 90



Centros de Atención Administrativa

- **ALBURQUERQUE** • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 • **ALCÁNTARA** • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 08 67
- **ALMENDRALEJO** • Estación Enológica, s/n. (Apdo. 96) • (924) 66 24 69 • **AZUAGA** • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. • (924) 89 04 77
- **BADAJOS** • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06 • **CABEZA DEL BUEY** • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- **CÁCERES** • Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 19 • **CASAR DE PALOMERO** • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- **CASTAÑAR DE IBOR** • Plaza de España, 1 • (927) 55 44 63 • **CASTUERA** • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83
- **CORIA** • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37 • **DON BENITO** • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01
- **FREGENAL DE LA SIERRA** • Adelardo Covarsí, 3 • (924) 70 11 05 • **FUENTE DE CANTOS** • Nicolás Megías, 21 - P. pral. • (924) 50 03 82
- **GUAREÑA** • Ctra. de Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72 • **HERRERA DEL DUQUE** • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82
- **HERVÁS** • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81 • **HOYOS** • Marialba, 8 • (927) 51 44 89
- **JARAZ DE LA VERA** • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (Apdo. 47) • (927) 46 12 13
- **JEREZ DE LOS CABALLEROS** • Avda. de Extremadura, s/n. • (924) 73 03 10 • **LOGROSÁN** • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- **LLERENA** • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56 • **MÉRIDA** • Reyes Huertas, 5 bajo • (924) 38 13 27
- **MIAJADAS** • Correderas, 17 • (927) 16 07 17 • **MONESTERIO** • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- **MONTÁNCHÉZ** • Plaza de España, 1 • (927) 38 06 96 • **MONTEHERMOSO** • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- **MONTIJO** • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08 • **MORALEJA** • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78
- **NAVALMORAL DE LA MATA** • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75 • **OLIVENZA** • Hernán Cortés, 1 • (924) 49 11 66
- **PLASENCIA** • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20 • **TALARRUBIAS** • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- **TRUJILLO** • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99 • **VALENCIA DE ALCÁNTARA** • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- **VILLAFRANCA DE LOS BARROS** • Varales, 1 • (924) 52 55 03 • **VILLANUEVA DE LA SERENA** • Parque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54
- **ZAFRA** • Ctra. de Los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- **AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS** • **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA** •
- **AYUDAS** • **BECAS** • **SUBVENCIONES** • **EMPLEO** • **OPOSICIONES** • **CURSOS** • **REGISTROS** • **TRÁMITES** •
- **CONCURSOS** • **SUBASTAS** • **SERVICIOS EN GENERAL** •

*la Junta
junto a ti.*

JUNTA DE EXTREMADURA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1995

I. CONTENIDO

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios, (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el periodo de aquella.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 27 de octubre de 1994 por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 129 de 12/11/94).

2. FORMA

- 2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Avda. de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 3.2. Las altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al periodo transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS

- 4.1. El precio de la suscripción para el año 1995, es de 10.400 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 7.800 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.200 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.600 pesetas, para el último trimestre.
- 4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.
- 4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y de 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.
- 4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO

- 5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pucyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter, Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almendralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11101 - 1).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1995 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1994. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA
Teléfono 38 14 86 Telefax 38 14 90